

*La Rioja*

Don Teodoro Sabras Farias.

II. Los Magistrados a que se refiere el presente Real Decreto se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos, previa prestación del preceptivo juramento o promesa, en la fecha que señale el Consejo General del Poder Judicial como de constitución de los Tribunales Superiores de Justicia.

III. Contra el presente Real Decreto podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno de este Consejo General, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

**10843** ACUERDO de 21 de abril de 1989, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces de provisión temporal, efectuado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres, respecto de los Juzgados de Distrito de Castuera, Garrovillas y Jerez de los Caballeros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado con fecha 31 de diciembre de 1988 por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres para la provisión temporal de los Juzgados de Distrito que en el mismo se mencionan, seguidamente se hace pública la relación de solicitantes que han resultado seleccionados, en cuyo favor ha recaído nombramiento de dicha Sala de Gobierno, según Acuerdo de 14 de abril

de 1989, como Juez en régimen de provisión temporal para desempeñar los Juzgados de Distrito que se indican:

1. Doña Aurora Calero Pérez, Juzgado de Distrito de Castuera.
2. Doña Manuela Pérez Claros, Juzgado de Distrito de Garrovillas.
3. Doña Ascensión Plaza Ocaña, Juzgado de Distrito de Jerez de los Caballeros.

Los nombramientos durarán una anualidad a partir de la toma de posesión de los nombrados, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial a interponer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10844** ORDEN de 8 de mayo de 1989 adscribiendo a los Secretarios de Gobierno de las Audiencias Territoriales en las Secretarías de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la referida Ley y Real Decreto 122/1989, de 3 de febrero, por el que se acuerdan medidas para la efectividad de la planta Judicial, ha tenido a bien nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan, para desempeñar las plazas que se indican, adscribiéndoles a las mismas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Antonio Beltrán Pelayo.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada).
D. Ramón Vicente Escartín Núñez.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Zaragoza).
D. José García Menéndez.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Oviedo).
D. Manuel Penalva Esquer.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Baleares (Palma de Mallorca).
D. José Miguel Navarro González.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas).
D. Antonio Tudanca Saiz.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos).
D. Felipe Garrido Rosales.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete).
D. Luis Valentín Fernández de Velasco.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).
D. Antonio Ramos Gavilán.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Comunidad Valenciana (Valencia).
D. Fernando Jiménez López.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Cáceres).
D. Alberto Ruiz López-Rúa.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de La Coruña.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña).
D. Mariano Martínez Lustau.	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona.	Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Pamplona).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo el día en que inicien sus funciones los Tribunales Superiores de Justicia de referencia.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de mayo de 1989.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**10845** ORDEN 421/38527/1989, de 11 de mayo, por la que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Teniente General del Ejército de Tierra don Eloy Rovira Montero.

De conformidad con la legislación vigente, y por cumplir la edad reglamentaria, el Teniente General del Ejército de Tierra don Eloy